



BOLETIN OFICIAL



Año XXXVI

Número 1.812

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, ejercido por el Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada año desde la fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento</u>
1.938/48	1.543.510,89	
1.949/57	27.895.296,51	26.351.785,62
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98
1.959	62.298.713,36	18.272.161,87
1.960	83.769.836,59	21.471.123,23

El continuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de VEINTIUN MILLONES DE PESETAS en el transcurso del pasado año de 1960, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas a la vista, al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

Ahorrar es grato cuando se hace...

...en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

29 Junio de 1961

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 y 30 a 13 y 30

Horas de despacho al público: De 8'45 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 8'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 9 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

699

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en el mes de mayo de 1961.

Sesión celebrada el día 4 de Mayo.

Alcalde-Presidente accidental, don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruiz, don Francisco Romero Rodríguez, don José Antonio González López, don Antonio

Rubio Mejías, don Rafael Paşamar Pereña, don Santiago Ayora Alonso; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Miguel Frau Villalonga.

Se abre la sesión a las 11,15 horas.

Acordándose: Que la Comisión de Personal emita informe sobre el horario a establecer para el personal de los distintos servicios municipales.

Se acuerda: 1.º—Devolver a Consorcio Español Conservero S. A. 973,86 pesetas.

2.º—Conceder las siguientes bajas en padrones fiscales: a doña Josefa Herrera Gómez, don Francisco García Fernández, doña Africa Traverso Quevedo, Hadú Kadur Tensamani, don Juan Vázquez

Bracho, don Joaquín Ferrer González, don Antonio Becerra Ruano, don Antonio Escalante Extremera, don Francisco Peña López, don Julio Ramos Fuentes y don Sebastián Alvarez Carmona que causarán alta.

3.º—Aprobar y satisfacer los siguientes premios de cobranza: A don Antonio Moreno Jiménez, por ventas ambulante en el Mercado Central de Abastos; al mismo por recaudación en el Mercadillo de la Barriada de Mola, al mismo por recaudación de los puestos y locales del Mercado Central de Abastos; al señor Depositario por cobro de alquileres de las viviendas municipales.

4.º—Dar de alta en los padrones, que se mencionan a Chermal Udharan Choitharamani en el de balcones, a Almacenes Amaya en el de escaparates, a don Francisco y don Rafael Vinuesa Fernández en los de escaparates y anuncios comerciales, a don Luis Floria Ordóñez en los de escaparates y anuncios comerciales, a don Enrique Berrugilla Carrillo en los de escaparates y anuncios comerciales; a Sucesores de José Ibáñez Canto en los de escaparates y anuncios comerciales, a Florentino Rodríguez Molina en los de escaparates y anuncios comerciales, a don Fernando Sainz Mencía en el de anuncios comerciales.

Se acuerda: Aprobar Presupuesto para pavimentación de las calles Cívico Múrciano y López Utor así como para construcción de una escalinata entre esta última y la señalada con la letra «L» de la Barriada de Hadú, adjudicando los trabajos al contratista don Rafael Pacheco Jiménez.

2.º—Autorizar a doña Elisa Moreda Carifanos la construcción de una vivienda.

Se acuerda: Que en lo sucesivo ni por el Arquitecto ni por ningún otro funcionario podrán concederse autorizaciones de ninguna clase ni para obra ni para servicios.

Se acuerda: 1.º—Conceder a doña María Amparo Pérez Adaliz la propiedad del nicho núm. 7.

2.º—Conceder a don Juan Carrasco Fernández la propiedad del nicho núm. 10.

Se acuerda: Aprobar este Presupuesto sobre sustitución de una atajea en un bloque de viviendas.

Oficios

Escrito del Presidente de la Sala Especial de la Audiencia Provincial que recientemente ha actuado en nuestra Ciudad agradeciendo las facilidades dadas por el Ayuntamiento y manifestando que los funcionarios municipales don Miguel Pérez Muñoz y don Juan Zarabozo Cueto han cumplido su cometido con el mayor celo y eficacia, Acordándose: Conceder la gratificación que consuetudinariamente viene abonándose a estos funcionarios.

En escrito del Jefe del Negociado de Personal comunicando el cumplimiento de la edad de jubilación forzosa del Sepulturero don Laureano Fernández Alvarez por unanimidad Se acuerda: Declarar jubilado al citado funcionario.

Acuerda: 1.º—Pedir la oportuna autorización para cubrir la vacante de sepulturero.

2.º—Que por el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Personal se emita un informe amplio, detallado y completo sobre las demás vacantes existentes.

Escrito de la Empresa de Alumbrado Eléctrico, S. A. sobre la petición formulada por algunos Jefes militares para instalar conducción de energía eléctrica desde la línea del Pozo de Valdeaguas a la zona milltar de Valdeaguas alto, por unanimidad Se acuerda: Conceder autorización para realizar esta instalación.

En escrito del Veterinario don Rafael Pellicer informando de la falta de condiciones de higiene en que efectúan las ventas el personal que se situa en la parte posterior del Mercadillo de Hadú, por unanimidad Se acuerda: Que este asunto pase a informe de la Comisión de Abastos.

En escrito del Jefe del Servicio de Limpieza comunicando haber entrado en servicio los garajes construidos para el camión del reparto de carnes y para los coches de la Corporación por unanimidad Se acuerda: Celebrar el oportuno contrato de suministro de energía eléctrica para estos servicios.

En escrito de la Unión Deportiva Riffien-Hadú interesando subvención, por unanimidad Se acuerda: Que no habiendo sido aprobado aún el presupuesto del ejercicio actual, no puede atenderse ahora esta petición.

En propuesta-petición para suscribirse a la revista «Familia Española», por unanimidad Se acuerda: Efectuar una suscripción anual por importe de 240 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Acuerda: Que el Tribunal médico propuesto por la Alcaldía estará integrado por los Médicos de A. P. D. don Rafael Valera Diez, don José Luiz García Acebal y don Luis Cordéro Maldonado, cuyo Tribunal mantendrá un cambio de impresiones con la Alcaldía y con el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Personal para, una vez designado el local en que habrá de actuar, iniciar el reconocimiento de los funcionarios.

Prevía declaración de urgencia se lee moción del Ilmo. señor Alcalde accidental en la que se manifiesta que como complemento de la labor iniciada por el Ayuntamiento y con objeto de ir perfilando los polígonos de solares edificables que han de que-

dar en la zona Independencia-Jáudenes, toda vez que ya están terminándose el desalojo de las viviendas afectadas y el consiguiente derribo de los inmuebles, procede que la Oficina Técnica de Obras, urgentemente, redacte proyecto y presupuesto para pavimentación, acerado, y otras obras necesarias para apertura de la primera calle perpendicular a las de Independencia y Jáudenes, lo que la Alcaldía estima absolutamente necesario para desarrollar el plan general de urbanización de esta zona que el Ayuntamiento ha iniciado. El gasto de esta obra se sufragaría con cargo a la partida de pavimentaciones del vigente Presupuesto. Independientemente, y para poder realizar totalmente el desalojo de los inquilinos que aún mal habitan en la zona señalada, en solares de propiedad municipal, por la Oficina Técnica de Obras deberá redactarse con la mayor urgencia proyecto y presupuesto para construcción de diez albergues de urgencia similares a los existentes en la Barriada del Príncipe y en terrenos contiguos a ellos, satisfaciendo el gasto que ocasione esta construcción con cargo a la Partida de «casas baratas» del Presupuesto Extraordinario número 1, y la Permanente por unanimidad Acuerda: Aprobar Moción de la Alcaldía sobre apertura primera calle perpendicular a la de Independencia y Jáudenes.

El señor Romero expone la conveniencia de que se sustituyan las luces fluorescentes que van a colocarse en la Avenida de Africa, Avenida de Regulares y calle Teniente Coronel Gautier, por otras de vapor de mercurio.

Acuerda: 1.º—Que por los servicios Técnicos y Jurídicos se informe con la mayor urgencia sobre la conveniencia y posibilidad legal de imponer al adjudicatario del concurso la instalación de luces de vapor de mercurio en lugar de fluorescentes que son las adjudicadas.

Acuerda: Facultar al Presidente de la Comisión de Alumbrado para que ordene lo necesario y se instalen algunas luces en Plaza García Valiño.

La Permanente por unanimidad Acuerda: Facultar a la Alcaldía para que interese de la Autoridad Militar competente la supresión de los conciertos por las bandas militares.

Acuerda: Facultar al Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Jardines para que adjudique por destajos trabajos arreglos de Jardines.

Se acuerda: Facultar al Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Alumbrado para que ordene lo necesario con objeto de proceder a la iluminación del monumento de la Plaza de Africa, de la Cruz de los Caídos y del Puente del Cristó.

Acuerda: Que por la Alcaldía se recaben los datos necesarios de las Delegaciones Ministeriales existentes en Ceuta, especialmente de la del Ministe-

rio de Comercio para el control exacciones legalmente establecidas.

Levantándose la sesión a las 14,20 horas.

Sesión celebrada el día 13 de mayo

Señores: Alcalde-Presidente interino, don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruiz, don Francisco Romero Rodríguez, don José Antonio González López, don Antonio Rubio Mejías, don Rafael Pasamar Pereña y don Santiago Ayora Alonso; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo.

Se abre la sesión por la Presidencia, siendo las once y quince horas.

Y la Permanente por unanimidad Se acuerda que en sustitución del Médico señor Acebal formará parte del Tribunal para reconocimiento de Funcionarios el titular de A. P. D. del segundo Distrito don Antonio Ballesteros Ledo.

Se acuerda: 1.º—Enterarse de que ha sido aprobado el Presupuesto Ordinario.

Se acuerda: 1.º—Dotar a la Policía Municipal de dos motocicletas o scooters de 125 cc.

2.º—La Comisión de Compras anunciará el oportuno concurso, formando la Mesa que resuelva las proposiciones presentadas el Teniente de Alcalde de la Comisión de Compras, el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Circulación y el Jefe de la Guardia Municipal.

Se acuerda: Que por Intervención y la Comisión de Hacienda se determine la forma de pago de las camisas que es necesario adquirir para la Guardia Municipal.

Se acuerda: 1.º—Que la autorización concedida a la Alcaldía para la firma de la escritura de adjudicación de terrenos a don José Santos en sesión del Pleno de seis de febrero de mil novecientos sesenta, deberá entenderse ratificada a favor del actual Alcalde interino don Alberto Ibáñez Trujillo, sometiendo este acuerdo a la aprobación del Pleno en la primera sesión que celebre.

2.º—Que el pago de las novecientas veinticinco mil pesetas, pendientes de satisfacer a don José Santos Vilela, se dividirá en dos anualidades de cuatrocientas sesenta y dos mil quinientas pesetas para cada uno de los años mil novecientos sesenta y uno y mil novecientos sesenta y dos, subdividiéndose, a su vez, estas anualidades en dos plazos iguales de doscientas treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas, cada uno, satisfaciéndose el primero del año actual en el momento de la firma de la escritura, el segundo en el transcurso del segundo semestre; el primero del año 1962, en el primer semestre de dicho año y el segundo en el segundo semestre. Las cantidades correspondientes al año mil novecientos se-

senta y dos devengarán un interés del 4 por ciento a favor del señor Santos, desde el momento de la firma de la escritura y por trimestres vencidos.

3.º—Que el Ayuntamiento tomará posesión de la finca adquirida en el acto de la firma de la escritura pública.

4.º—Que tan pronto este Ayuntamiento esté en posesión de la referida finca, la Oficina Técnica de Obras habrá de formular proyecto de urbanización y parcelación de la misma con la mayor urgencia y si no le fuera posible al señor Arquitecto atender este trabajo, le será encomendado a otro técnico que al efecto contrate la Corporación.

5.º—Que los anteriores acuerdos se sometan a la ratificación del Pleno.

Se acuerda: 1.º—Ratificar el adoptado en veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve por el que se señaló cantidad para gastos de locomoción a los siete subalternos que prestan servicios de Alguaciles y Ordenanzas.

2.º—Que con la cantidad satisfecha por Entrecanales y Távora, S. A. de 231,068 pesetas, según acuerdo de la Permanente de 3 de febrero de 1960, se consideran liquidados los arbitrios de los materiales introducidos por dicha Empresa para las obras de instalación de conducciones desde los manantiales de Benzú a los depósitos de Jadú.

3.º—Dar de alta en los padrones fiscales que se mencionan, a don Serafín Ronda León en el de ciclomotores, a don Francisco Gómez Muñoz, en el de toldos, a Mizzian Ben Amar Haddus, en el de aparatos amplificadores de sonido y a don Elías Benabú Lugasi, en el de escaparates.

4.º—Satisfacer premios de natalidad, a don Miguel Pérez Muñoz, don Salvador Guerrero Calderón, don José Gallego Palma y don Francisco Barreiro Muñoz.

5.º—Efectuar las siguientes devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías: A Ybarrola, S. A., 4.080,02 pesetas, a Folque Feria, S. A., 2.031,02 pesetas, a don Benito Lamorena Moreno, 4.123,18 pesetas y a Compañía Española de Petróleo, S. A., diez mil quinientas ocho pesetas, cuarenta y un céntimos.

6.º—Desestimar tres peticiones de devolución de arbitrios por exportación de Mercaderías a Borrás, S. L.

7.º—Desestimar petición de Mobiloil de Canarias S. A. para devolución de arbitrios.

8.º—Conceder baja en padrones fiscales a don Antonio Ruíz González, don Antonio Jiménez Almagro, don Francisco Jiménez Fernández, don Antonio Carballo Edrozo (dos), don Luis Jiménez del Río, don Rafael Suarez Rominguera, don Angel Romera Alvarez, don Julián Moreno Villalba, don Juan Sánchez Moreno, don José Pérez Carrasco y don José López Cano.

Se acuerda: 1.º—Aprobar el presupuesto para alcantarillado y pavimentación de la calle Maestra María Jaén, que importan 34.472,73 pesetas.

2.º—Aprobar presupuesto de pavimentación y reparación de la plazuela existente entre las calles Rafael Orozco y Maestra María Jaén, de la Barriada del Príncipe.

3.º—Conceder a don Emilio Fariñas Iglesia, la autorización necesaria para que construya un edificio de dos plantas en terrenos de su propiedad.

4.º—Autorizar a don Rafael Rodríguez Almódovar la construcción de una vivienda.

5.º—Conceder autorización a don Eduardo Morejón González para construir un garaje.

Se acuerda: Autorizar a don Justo García Sánchez, la sustitución del taxis de su propiedad C. E. 4268, por el C. E. 4733.

Comisión Cuarta

Se acuerda: Que hasta tanto no se confeccione el programa de feria, no se puede determinar si existe posibilidad de atender la subvención que solicita el Club Atlético de Ceuta.

Comisión Sexta

Se acuerda: 1.º—Que los lugares que consuetudinariamente vienen dedicándose a la venta de sandías y melones durante la temporada de estos frutos, tres en el Mercado Central, frente al Bar Las Fuentes y dos en la planta alta de la Plaza General Mola, se adjudicarán directamente por la Comisión a los comerciantes don Francisco Rojo Navas, don Juan Méndez Montes, don Juan Clavijo Salas, don Andrés Rocher Gamero, don José Muñoz Galvez, don Antonio Morales Guillén, don Ginés Morales Guillén y don Francisco Hernández Casas, los cuales habrán de satisfacer previamente, por esta adjudicación la cantidad de 38.575 pesetas.

2.º—Autorizar a don José Ruíz Carabante para ceder el puesto número 11 del Mercadillo de la Barriada del General Varela.

3.º—Autorizar a don Ireneo Rodríguez Madrigal la apertura de un Bar en la Avenida de Regulares.

4.º—Autorizar a don Francisco Sánchez Sánchez, la apertura de un obrador confitería y pan de lujo.

5.º—Autorizar a don Francisco Sánchez Sánchez, la apertura de una confitería en Teniente Coronel Gautier, 20.

6.º—Autorizar a don Juan Navalón Gago la apertura de un bar-cafetería en calle Romero Córdoba, 6.

7.º—Aprobar propuesta del Presidente de la

Comisión de Abastos, sobre las reparaciones necesarias en el Mercado Central.

8.º—Aprobar propuesta del Presidente de la Comisión de Abastos para modificación en baremo de multas por infracciones a la Ordenanza de los Mercados.

Se acuerda: Desestimar al referido recurso de reposición interpuesto por doña Manuela Morejón.

Se acuerda: 1.º—Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa que juzgó la subasta para las obras de alcantarillado y reposición de pavimento de las calles García y Galea.

2.º—Que en los futuros proyectos que se confeccionen por la Oficina Técnica de Obras para reparaciones en vías públicas municipales, habrán de tenerse en cuenta, no solo la pavimentación y el alcantarillado sino también y siempre las instalaciones de conducción de agua potable con sus correspondientes bocas de riego y las canalizaciones de instalaciones eléctricas.

3.º—Ratificar la adjudicación hecha en seis de abril último a favor de Monelec S. L., Málaga para modificación del alumbrado eléctrico en la Avenida de Africa y su prolongación por Avenida de Regulares y Teniente Coronel Gautier.

4.º—Señalar a don Manuel Rovayo Martí, como consecuencia de la jubilación voluntaria, de su cargo de Médico Director de la Clínica de Urgencia, el haber pasivo de 51.153,80 pesetas anuales.

Se acuerda: Proceder al desahucio por los trámites administrativos de inquilinos que no satisfacen alquileres de viviendas municipales.

Asesoría Jurídica

Visto recurso de reposición de don Miguel Ballesteros Céspedes, contra acuerdo de la Permanente de trece de abril último, Se acuerda: Desestimar dicho recurso de reposición.

Oficios

En escrito del que fué Secretario de esta Corporación don Adolfo Manuel Lupiani Menéndez, despidiéndose del Ayuntamiento al iniciar viaje para incorporarse a su nuevo destino, por unanimidad, Se acuerda: Dejar perfectamente aclarado que, aún cuando este escrito lleva fecha once del actual, el cese, a efectos económicos, se produjo en treinta de abril último.

Se acuerda: Que habiendo cesado el Doctor Rovayo, por jubilación voluntaria, en su cargo de Médico Director de la Clínica de Urgencia, deberá desalojar la vivienda que con motivo de dicho cargo habitaba.

En escrito de la Dirección General de Adminis-

tración Local manifestando que corresponde cubrir la vacante de Inspector Farmacéutico Municipal a la Autoridad Sanitaria Provincial, Se acuerda: Dar cuenta del mismo a la Jefatura Provincial de Sanidad.

En escrito del Excmo. señor Administrador General felicitando al Policía Municipal don Rafael Juárez García, Se acuerda: Unir a esta felicitación la de la Permanente y hacerlo constar en su hoja de servicio.

En escrito del Excmo. señor Administrador General con el que remite, para informe, las solicitudes formuladas por los Secretarios de los Ayuntamientos de Tarifa y San Roque para acumulación de la de Ceuta, actualmente vacante, por unanimidad, Se acuerda: Informar a dicha Superior Autoridad que el Ayuntamiento no considera, en modo alguno, conveniente esta acumulación.

En escrito de la Empresa de Alumbrado Eléctrico, S. A. informando que para las instalaciones que cada año montan con motivo de las ferias, necesitan el material especial de las mismas características del que anualmente se consume y que, en el presente no va a ser posible contar con dicho material por cuanto la petición de licencia ha de someterse al sistema vigente de cupos globales, por unanimidad Se acuerda expedir certificación en la que se acredite la necesidad de este material de especiales características para las instalaciones de feria.

En informe conjunto de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Presidentes de las Comisiones de Obras y Jardines, sobre construcción de alcorques para los árboles de la Plaza de Africa y calles General Franco e Independencia, y de conformidad con el concursillo celebrado, por unanimidad Se acuerda encomendar a don Miguel Navas Vega estos trabajos.

Se acuerda que se abonen a cada uno de los conductores don Antonio Toset Castilleros, don Miguel Rojas de la Rubia y don Francisco Ojeda Sierra, quinientas pesetas.

Visto escrito de la Dirección General de Previsión del Ministerio de Trabajo sobre la documentación relativa al Montepío de Funcionarios Municipales de Ceuta, Acuerda que, con la mayor urgencia, se celebre un Pleno del Montepío.

Visto el cuestionario de comercio que para su contestación remite el Consejo Económico Nacional Sindical, por unanimidad Se acuerda que pase este asunto a los distintos negociados a que pueda afectar.

Visto informe de Intervención manifestando que no existe consignación en la correspondiente partida para satisfacer a don José Más de la Rosa la indemnización acordada, Se acuerda que este gasto, que importa mil ciento diez pesetas, se satisfaga con

cargo a la partida de Imprevistos del vigente Presupuesto.

Vistos informes de la Comisión de Beneficencia, en los que se manifiesta que don Angel Castillo Puya, don José Salazar Vega, doña María Rivera Mora y don José Navas Real, que no figuran acogidos en el Padrón de Beneficencia, necesitan hospitalizar en el de la Cruz Roja, sendos familiares, por unanimidad Se acuerda que por el Teniente de Alcalde, Presidente de esta Comisión, se expidan las correspondientes órdenes de ingreso en las bajas médicas.

Se acuerda aprobar el pago de facturas y recibos.

Del señor Alcalde interino:

Informa a la Permanente de las obras que se realizarán en este año por la Junta Coordinadora, según los planes aprobados por la Presidencia del Gobierno, que importan para Ceuta 7.000.000 de pesetas.

La Permanente por unanimidad Se acuerda congratularse de la ejecución de las obras de la Junta Coordinadora y agradecer al Excmo. señor Gobernador General su ininterrumpido interés en lograr continuas mejoras para la ciudad.

Se acuerda que se celebre un concursillo para imprimir sesenta ejemplares del Presupuesto.

Se acuerda que el señor Interventor proponga lo conveniente para el cobro de las multas por vía de apremio.

Se acuerda que por el Secretario se designe el personal necesario para los trabajos de la Mutualidad Nacional.

Se acuerda realizar el trabajo de picado de adoquines en la calle La Legión en la parte estrictamente indispensable.

Se acuerda facultarle para que adjudique el trabajo por destajo de pintado de los evacuatorios.

Se acuerda: 1.º—Que por la Alcaldía se realicen gestiones con Riera Hermanos y Sucesores de Agustín Buades, para que vendan al Ayuntamiento cuantos bidones posean.

2.º—Facultar al Presidente de la Comisión de Policía Urbana para que adquiera cuantos pueda.

Se acuerda interesar de la Junta Municipal de Enseñanza manifieste los días y el número de niños de cada Escuela que realizarán el cumplimiento Pascual.

Se acuerda que no habiendo sido satisfecho hasta ahora ningún plazo de las becas, por cuanto no estaba aprobado el Presupuesto y ya ha sido aprobado, se satisfaga su importe en una sola vez.

La Presidencia levantó la sesión siendo las catorce y treinta horas.

Sesión celebrada el día 18 de Mayo

Señores: Alcalde-Presidente interino, don Alber-

to Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruiz, don Francisco Romero Rodríguez, don José Antonio González López, don Antonio Rubio Mejías, don Rafael Pasamar Pereña, don Santiago Ayora Alonso; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Miguel Frau Villalonga.

Abierta la sesión por la Presidencia siendo las once y treinta horas.

En acuerdo de adquisición de camisas para uniformes de verano de la Policía Municipal, Acuerda: Que se anuncie inmediatamente el concurso.

El Teniente de Alcalde señor Romero expone la necesidad de adquirir manoplas fosforescentes para los guardias de circulación, Se acuerda: Que se adquieran las manoplas que se consideren necesarias para los Guardias de circulación.

Se acuerda: 1.º—Autorizar a doña Antonia María Morato de Tapia y Aragonés la construcción de una vivienda.

2.º—Autorizar a don Pedro García Guerrero la construcción de una vivienda.

Se acuerda: 1.º—Costear unas medias de goma doña Ana María Martínez Barranquero.

2.º—Conceder un socorro de mil pesetas a doña Francisca López Ruiz.

3.º—Conceder un donativo de quinientas pesetas a cada uno de los enfermos de Ceuta don Antonio Villar Lozano y D. Luis Alvarez Sánchez.

4.º—Gestionar billete de caridad para don Antonio Andrades Osuna.

5.º—Satisfacer el coste de un tratamiento de radioterapia profunda a Mahayuba Bentz Hamedi Riffi.

6.º—Que por el Almacén General se construyan dos escaleras para inhumación de cadáveres.

Se acuerda: 1.º—Realizar los trámites necesarios para cubrir las siguientes vacantes: una de Cabo de la Policía Municipal, una de Conserje del Cementerio y una de Alguacil.

2.º—Que por la Comisión de Jardines se informe sobre la necesidad de cubrir la vacante de Jardinerero Mayor y otra de Auxiliar.

3.º—Proponer al Pleno que señale al Capataz listero de la Brigada de Conservación don Manuel Rejano Quevedo el mismo sueldo que disfrutaban el Jefe del Servicio de Limpieza y el Celador de Bomberos.

Se acuerda que procede que el Ayuntamiento satisfaga los trabajos de pintura y parcheo en el kiosco de propiedad municipal arrendado por doña Antonia Acevedo Calvo.

Se acuerda: 1.º—Poner a nombre de doña Ana López Barranco el contrato de arrendamiento de un kiosco de propiedad municipal sito en la Plaza de los Reyes.

2.º—Que don Antonio Sánchez Mula habrá de

satisfacer las cantidades que adeuda al Ayuntamiento por el alquiler de un almacén de propiedad municipal, sito en la calle Solís.

3.º—Facultar a la Alcaldía para que gestione del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, se satisfaga el importe de los alquileres por la Huerta arrendada a este Ayuntamiento.

1.º—Aprobar presupuesto para las obras que han de realizarse en las proximidades de la Ermita de San Antonio, que importan 15.314,65 pesetas.

En escrito del Administrador del Hospital de la Cruz Roja interesando exención de arbitrios por aparatos clínicos Se acuerda lamentar no poder acceder a esta petición.

En escrito del Tribunal Tutelar de Menores remitiendo presupuesto de gastos con motivo de celebrarse próximamente el Día Universal del Niño, Se acuerda contribuir a sufragar estos gastos, para lo que se concede un donativo de 1.000 pesetas.

En escrito de don Antonio Fernández del Villar, interesando plazo para retranquear la valla del inmueble de su propiedad de la calle 18 de Julio, Se acuerda concederle un plazo de un mes.

Visto escrito de la Delegación de Industria en el que comunica el resultado de la visita efectuada al montacargas del Mercado Central de Abastos.

Se acuerda 1.º—Que en la utilización del referido Montecargas se observarán escrupulosamente las instrucciones dictadas por la Delegación de Industria.

2.º—Que los usuarios del aparato habrán de satisfacer la tasa establecida.

3.º—Satisfacer a la referida Delegación de Industria los recibos expedidos.

En presupuesto formulado por la Oficina Técnica de Obras para pavimentación de una zona debajo del Puente Almina, en el acceso al Mercado Central de Abastos.

Se acuerda prestar conformidad al mismo.

Vista certificación de Obras a favor de don Rafael Pacheco Jiménez.

Se acuerda 1.º—Aprobar y satisfacer dicha certificación.

2.º—Pasar cargo que importa 638,43 pesetas a la Compañía Telefónica Nacional de España, a la que son imputables las reparaciones que ha habido que realizar en el pavimento de la Plaza de los Reyes.

Visto presupuesto para construcción de un depósito de recogida de basuras debajo del Puente Almina, que importa Pesetas 37.859,04, por unanimidad Se acuerda aprobar el mismo.

Se acuerda 1.º—Facilitar al Funcionario municipal don Francisco Ojeda Moreno 5 frascos de cloromicide y otros 5 de arcocillín que importan un total 680,25 pesetas.

2.º—Que el Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Beneficencia, autorice la orden de ingreso en el Hospital a D.ª Isabel Rodríguez García.

Acuerda que en tanto el primer Teniente de Alcalde desempeñe interinamente la Alcaldía, despachará los asuntos de la Comisión de Hacienda, el Concejal, Vocal de la misma, don Antonio de la Rubia Téllez.

Se acuerda aprobar el pago de facturas recibos.

Preguntas e interpelaciones

El cuarto Teniente de Alcalde presenta presupuesto de los actos que se celebrarán con motivo de la festividad del Santísimo Corpus Christe, y la Permanente, por unanimidad Acuerda facultar al citado Teniente de Alcalde para la organización de estos actos.

Acuerda conceder la pertinente autorización para que por la Comandancia de Obras, se realicen trabajos de captación de agua en terreno de propiedad municipal.

Acuerda que con la máxima urgencia se tramite los expedientes de expropiación de los kioscos de don José Martín Trujillo y don Manuel Rodríguez Guardiola y don Domingo Matres Andrés.

El señor Alcalde Interino dice que el próximo día 25, festividad de San Urbano, Patrón de la Policía Municipal, se celebrarán diversos actos y Acuerda conceder autorización.

Terminó la sesión a las 14,45 horas.

Sesión celebrada el día 25 de Mayo.

Señores: Alcalde-Presidente interino, Ilmo. señor don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruiz, don Francisco Romero Rodríguez, don José Antonio González López, don Antonio Rubio Mejías, don Santiago Ayora Alonso; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Miguel Frau Villalonga.

Se abre la sesión a las 11,30 horas.

Sobre la construcción de un depósito de recogida de basuras debajo del Puente Almina, Se acuerda: Que por la oficina técnica de obras se estudie e informe este asunto con la máxima urgencia.

Quedar enterados de Disposiciones Oficiales.

Se acuerda: 1.º—Satisfacer a doña Carmen Terrón Rodríguez un socorro.

2.º—Anular cédula de apremio a don Antonio Flores Tenorio.

3.º—Conceder las siguientes bajas en padrones fiscales, a don Jerónimo Guillén Morales, don Manuel Río Salcedo, don Ricardo Guisado Chacón, doña María Fernández Pérez, don Juan Morales Martínez, don Fernanno Valero de Haro, don Fran-

cisco Postigo Reina, don Gonzalo Postigo Muñoz, don José Valero Quesada, don Eduardo Moreno Holgado, don José Ramírez García, don Ildelfonso Godino López, don José García Ramos, doña Isabel Tella Manchón y don Julio Lemus Moreno.

4.º—Dar de alta en los padrones fiscales, a don José Carrasco Fernández, doña Engracia Castillejos Filloy, don José Jiménez Fernández, doña Antonia Gallardo Nervión, don José Jiménez Cubero, don Bernardo Penano de León y don Pedro Melero Jiménez.

5.º—Desestimar peticiones de devolución de arbitrios por exportación de Mercaderías a Pesquera del Mediterráneo S. A.

6.º—Desestimar petición de devolución de arbitrios por exportación de Mercaderías a Consorcio Español Conservero S. A.

7.º—Efectuar devoluciones de arbitrios por exportación de Mercaderías a Consorcio Español Conservero, José María Borrás e Hijos S. L., La Estrella de Africa, Fábrica de Cerveza, S. A. y Mobiloil de Canarias S. A.

Se acuerda: 1.º—Conceder autorización a la Empresa de Alumbrado Eléctrico S. A. para realizar trabajos en la calle Falange Española y Plaza del General Mola.

2.º—Autorizar a don Bartolomé Cerro Dueñas la construcción de una vivienda.

Se acuerda: 1.º—Conceder autorización a don Francisco Vallecillo Pecino para instalar cincuenta y cuatro anuncios de «Pepsi-Cola».

2.º—Autorizar a don Juan Carrasco Guerrero don Augusto Pérez Zapata, don Antonio Gutiérrez Pousa y don José Puchol Paniagua, para instalar toldos en sus establecimientos.

Se acuerda: 1.º—Facilitar a la Escuela Municipal de Benzú el material que solicita el señor Maestro de la misma.

2.º—Facilitar a la Escuela Municipal de Niñas del Grupo «Lope de Vega» el material que solicita la Maestra.

Se acuerda: Interesar de la Junta Provincial de Beneficencia se facilite billete de caridad a don Fernando Sanz Jiménez.

Comisión Sexta

Se acuerda: Autorizar a don Francisco López Bernal para que construya un local comercial adosado al Mercadillo de Jadú.

Comisión Séptima

Se acuerda proponer al Pleno la equiparación económica del Conserje Administrador del Mercado Central de Abastos don Antonio Moreno Jiménez,

con el jefe del Servicio de Limpieza y el Celador de Bomberos.

Quedar enterados del estado de Ingresos en los distintos conceptos del Presupuesto ordinario del actual ejercicio hasta el treinta de abril, y adoptar resoluciones sobre el mismo.

Depositaria

Examinada la cuenta de caudales correspondiente al primer trimestre del año actual, que rinde el señor Depositario, la Permanente Acuerda: prestar aprobación a la misma.

Patrimonio

Se acuerda: desestimar petición del Conserje de la Estación de Autobuses para que se le facilite casa-habitación.

Oficina Técnica de Obras

Se acuerda: 1.º—Aprobar presupuesto para construcción de la plataforma en la que se colocará la caseta de Arbitrios a instalar en el cruce de las carreteras que conducen a la Puntilla.

2.º—Que el presupuesto formulado para diversas obras en los jardines de Rosende, sea informado por la Comisión de Jardines.

Asesoría Jurídica

Se acuerda: 1.º—Comunicar a los directores de las Clínicas que ningún facultativo ni auxiliar sanitario podrá percibir cantidad alguna por sus servicios en los indicados establecimientos.

Se acuerda que pase a la resolución del Pleno, escrito sobre prórroga plazo construcción viviendas a la Mutua Benéfica de la Policía Armada.

Se acuerda: que por la Oficina Técnica de Obras se redacte proyecto y presupuesto para prolongación de la calle Beatriz de Silva.

En Saluda de la Presidenta de la Asociación de Viudas y Huérfanos del Ejército, con el que envió localidades para la obra puesta en escena por el Grupo artístico T. E. M., por unanimidad Se acuerda: satisfacer este gesto que importa doscientas noventa pesetas.

En Saluda de la Presidenta de Honor de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja, interesando donativo con motivo de la Fiesta de la Banderita.

Se acuerda: contribuir con iguales cantidades que en años anteriores.

En escrito de la Delegación Local Especial de Juventudes, interesando un trofeo Se acuerda: facultar al cuarto Teniente de Alcalde para que adquiera el trofeo que considere oportuno.

En Saluda de la Directora de la Escuela del Magisterio femenino, con el que remitió invitaciones para el festival organizado por las alumnas del Centro Se acuerda: conceder un donativo de cincuenta ptas.

En escrito del Jefe de Negociado de Personal sobre el acuerdo de la Permanente de 18 del actual para cubrir una vacante de Alguacil, por unanimidad Se acuerda: modificar el aludido en el sentido de que dicha vacante debe ser cubierta entre personal subalterno de la Corporación.

En escrito de la Oficina técnica de obras para sustitución de una atarjea en el bloque de viviendas de la Barriada del General Varela, por unanimidad Se acuerda: aprobar el presupuesto.

En escrito de la Delegación Local Especial de Juventudes, solicitando autorización para diversos actos. Se acuerda: acceder a la petición.

En escrito de la Delegación Local del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas, en el que formula diversas peticiones, Se acuerda: 1.º—Entregar al Delegado local la cantidad de cinco mil ptas.

2.º—Que el Almacén General se haga cargo de una lápida del siglo XVI que existe en el Campo de Baloncesto de la Unión Africa Ceuti.

3.º—Que por la Oficina Técnica de Obras se facilite un plano de la Ciudad a la mayor escala posible.

4.º—Felicitar al Delegado Local del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas don Carlos Posac Mon.

Pagos

Se acuerda: 1.º—Aprobar el pago de facturas recibos.

2.º—Que figurando en la relación de pagos diversas facturas de «El Faro de Ceuta», por anuncios reintegrables de los adjudicatarios de obras y no habiéndose realizado ningún ingreso por este concepto, el señor Interventor deberá gestionar el cobro de las cantidades que procedan.

Asuntos de Urgencia

Sobre solicitud de ingreso en el Hospital de don Manuel Sánchez Caballero, que no figura en el Padrón de Beneficencia Se acuerda facultar al Presidente de esta Comisión para que autorice el ingreso de la esposa del peticionario en la baja médica.

Visto presupuesto de don Fernando González Fernández para pintado de farolas de alumbrado público Se acuerda: aprobar estos presupuestos.

Vista solicitud de excedencia que formula el Auxiliar del Laboratorio Municipal don Antonio Gómez Viesca, la Permanente, por unanimidad Acuerda: 1.º—Conceder al citado funcionario don Antonio Gómez Viescas la excedencia voluntaria.

3.º—Amortizar la vacante producida con esta excedencia.

Preguntas e interpelaciones

Se acuerda: conceder un donativo de mil pesetas a la Jefatura Local de Tráfico.

Se acuerda: conceder un donativo de cuatrocientas pesetas con cuarenta y cinco céntimos al Hospital de la Cruz Roja por la labor que vienen realizando en favor de los necesitados de la Ciudad.

Se acuerda: que se haga entrega de la cantidad consignada para la Junta de Cofradías.

Se acuerda: agradecer a Borrás e Hijos, S. L. el donativo de chocolate.

El señor González informa que la instalación de alumbrado público extraordinario en las fiestas del Santísimo Corpus Christi, ocasionará un gasto que excederá muy poco de la cantidad disponible en presupuesto, y la Permanente, por unanimidad Acuerda: facultar al citado Teniente de Alcalde para que instale el alumbrado que crea conveniente.

El señor Rubio dice que al cubrir las zanjas abiertas en la calle Teniente Coronel Gautier, se ha hecho en tan malas condiciones, que el pavimento no está en la misma forma que antes de levantarse, y la Permanente, por unanimidad Acuerda: que por el señor Arquitecto se gire visita de inspección.

El señor Alcalde interino dice que en los algibes del Jardín de González Tablas se ha instalado una moto-bomba facilitada por el servicio militar de construcciones con la que se extrae agua para el riego de calles que se ha iniciado el día 24, pero que esta moto-bomba es insuficiente por su poca potencia (un H. P.), y además, que si el depósito tuviera mayor altitud podrían regarse los Jardines contiguos, y la Permanente, por unanimidad Acuerda: 1.º—Que se adquirieran una o dos moto-bombas de 3 H. P.

2.º—Que por la Oficina técnica de obras se redacte un proyecto para instalar un depósito lo suficientemente elevado para poder regar los tres jardines colindantes.

Por último el señor Alcalde interino informa que ha fallecido don Luis Pérez Gómez (q. e. p. d.), Acuerda: hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación.

Se levantó la sesión a las 14,30 horas.

700

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión del día 15 de Mayo de 1961.

Señores: Alcalde-Presidente interino, Ilmo. señor don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcal-

de, don Francisco Olivencia Ruiz, don Francisco Romero Rodríguez, don José A. González López, don Antonio Rubio Mejías, don Rafael Pasamar Pereña, don Santiago Ayora Alonso; Concejales, don Cristóbal Cabello Romero, don Ernesto Weil Seguido, don Juan Carlos López Álvarez, don Juan Duque Ponce, don Alfredo García Rivas, don Juan José Zapico Sánchez, don Antonio Márquez Blanco, don Miguel Ruiz Villanueva, don Antonio de la Rubia Téllez; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Miguel Frau Villalonga.

El señor Alcalde interino informa a la Corporación de los asuntos siguientes:

1.º—Escrito del Excmo. señor Gobernador General, disponiendo se haga cargo interinamente de la Presidencia de esta Corporación, el Ilmo. señor primer Teniente de Alcalde.

2.º—Escrito del Excmo. señor Gobernador General por el que se aprueba el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el presente ejercicio económico.

Punto Primero

Es leído decreto de la Alcaldía de 18 del abril último sobre modificaciones al de dos del mismo mes, por el que se delegaban en los Tenientes de Alcalde, por distritos, las facultades inspectoras que confiere a la Alcaldía la vigente Ley de Régimen Local, y el Pleno, Acuerda: Enterarse de lo anterior.

Punto Segundo

Leída propuesta de Intervención en la que se expone las modificaciones que conviene introducir en las consignaciones de los conceptos y partidas del Presupuesto extraordinario núm. uno, denominado de «Grandes Reformas de la Ciudad», que ha sido prorrogado en su vigencia por diez años más, para que éstas consignaciones se ajusten a los ingresos que se calcula obtener en dicho período y a los gastos que, como consecuencia, pueden realizarse; y también la modificación que conviene introducir en la denominación de algunas partidas del estado de gastos, especialmente la segunda del artículo tercero, capítulo 11. para que a ella puedan imputarse obras que, en realidad, deben satisfacerse con fondos de este presupuesto extraordinario, el Pleno Acuerda: 1.º—Aprobar las modificaciones propuestas.

2.º—Que se tramite este expediente con la mayor celeridad posible.

Punto Tercero

Leída propuesta del Ilmo. señor Alcalde interino sobre las modificaciones que convienen introducir

en el Reglamento de Servicio de Inspección de Rentas y exacciones y la tramitación que debe darse a las actas que levanten los Inspectores, todo ello para lograr que éste importante servicio funcione con regularidad, el Pleno Acuerda: Aprobar íntegramente la propuesta de la Alcaldía, y en consecuencia: 1.º—Modificar los artículos seis y quince del Reglamento.

2.º—Aprobar este Reglamento con carácter definitivo y con plazo indefinido de validez.

3.º—Someter dicho Reglamento a la sanción del Excmo. señor Gobernador General.

4.º—Que para mejor cumplimiento de las normas de procedimiento administrativo en la tramitación de los expedientes motivados por acción inspectora y para la liquidación de los fondos del servicio de inspección, se crea una oficina que se denominará «Oficina Administrativa del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones».

5.º—Que por los servicios jurídicos y técnico económicos se estudie si es necesario introducir modificaciones en la Ordenanza reguladora del arbitrio por importación de mercaderías.

Hasta tanto se realicen estas modificaciones, si procedieren, se solicitará autorización del Excelentísimo señor Gobernador General para que el servicio de inspección de Rentas y Exacciones pueda actuar en el arbitrio sobre importación de mercaderías en la misma forma que con las demás exacciones municipales, dándose a las actas que se produzcan el mismo trámite que a las de cualquier otra.

6.º—Que los Inspectores, aún dentro de las amplias facultades que les concede la Ley para actuar sobre cualquier ingreso municipal dedicarán atención primordial, hasta lograr su regularización a varias exacciones determinadas.

Punto Cuarto

Por el señor Alcalde interino se dá cuenta de lo tratado con don José Santos Vilela para el pago de los terrenos de su propiedad comprados por este Ayuntamiento, y el Pleno, Acuerda: 1.º—Que la autorización concedida a la Alcaldía para la firma de la escritura, deberá entenderse actualizada a favor del Alcalde interino don Alberto Ibáñez Trujillo.

2.º—Que la forma de pago se realizará tal y como se ha determinado por la Comisión Permanente en sesión del trece del actual, cuyo acuerdo ratifica el Pleno.

Punto Quinto

Dada lectura a recurso de reposición interpuesto por don Paulino González Cosío, contra acuerdo del Pleno de veintisiete de marzo último sobre la forma de pago de la superficie que se le expropia en

el inmueble sito en la calle Méndez Núñez número ocho, del coste de demolición de la parte de edificación que ha de ser demolida y de la reconstrucción de dicho edificio en alineación oficial, el Pleno, Acuerda: Desestimar el recurso.

Punto Sexto

Leídos varios expedientes de reconocimiento de créditos, el Pleno, Acuerda: 1.º—Reconocer créditos a favor de don Manuel Díaz Muriel, por aumento de obra en las realizadas para construcción de un kiosco en la Glorieta Teniente Reinoso, a doña Francisca Ortega Ortega, Portera del Grupo Escolar Solís, por paga extraordinaria de Navidad del año mil novecientos sesenta, a doña Concepción Arbona Sánchez, Aya Municipal, por diferencia entre el quinto y el sexto quinquenio desde el doce de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a la Empresa de Alumbrado Eléctrico S. A., por reparaciones en Octubre, Noviembre y Diciembre de mil novecientos sesenta, al Celador de Bomberos don Adolfo Blonq Mesa, por diferencia de haberes correspondientes al año mil novecientos sesenta.

2.º—Que antes de reconocer el crédito por Ayuda Familiar a los huérfanos don Francisco, don Antonio, doña Teresa Palma Ortiz, Fatima Rahama Hamed, Abselan Ben Abselan Tanyau, la Comisión de Ayuda Familiar estudiará detenidamente este asunto.

Punto Séptimo

Examinado expediente para expropiación del solar número diez de la calle Jáudenes, Se acuerda: Proceder a la expropiación de la finca referida.

Punto Octavo

Leída Moción del Teniente de Alcalde don Santiago Ayora Alonso, en la que expone las reparaciones urgentes que necesita el Palacio Municipal, el Pleno, Acuerda: Designar al Teniente de Alcalde, autor de la Moción, para que con el señor Alcalde y el señor Secretario informen este asunto, incluso tratándolo del gasto que las reparaciones propuestas ocasionarían.

Terminó la sesión a las 21,30 horas.

701

EDICTO

El Alcalde Presidente interino de este Ilustre Ayuntamiento.

HACE SABER: Que terminadas las obras del

Proyecto de «REPARACION DEL MATERIAL FLO-TANTE DE LA JUNTA», se procede por la Jefatura de Obras Públicas en esta ciudad a tramitar el expediente de devolución de fianza definitiva que constituyó Abselam Kaddur Benamar, contratista de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a requerimiento de la expresada Jefatura y conforme a lo prevenido en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de las obras públicas, de 13 de marzo de 1909, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días pueden presentarse reclamaciones ante las Autoridades competentes (Juzgado de 1.ª Instancia, Juzgado Municipal y Magistratura de Trabajo), por daños y perjuicios, deuda de jornales o materiales e indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo.

Ceuta, 22 de junio de 1961.

Alberto Ibáñez.

702

Convocatoria para cubrir una plaza vacante de Cabo de la Policía Municipal.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir una plaza vacante de Cabo de la Guardia Municipal, convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 1809, de fecha 8 del actual, queda admitido para tomar parte en dicha convocatoria el único aspirante presentado don Antonio Cortés Castro, por encontrarse comprendido dentro de las condiciones exigidas en las bases de la misma.

Ceuta 26 de Junio de 1961.

El Secretario General interino,
Diego de la Rubia.

V.º B.º

El Alcalde interino,
Alberto Ibáñez.

703

EDICTO

El Alcalde interino de esta Ciudad.

HACE SABER: Que por acuerdo de la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 25 del pasado mes de mayo, y previa autorización del Excelentísimo señor Gobernador General de las Plazas de Soberanía, a tenor de lo dispuesto en la norma 4.ª de la Base 7.ª de la Ley de Régimen Económico y Financiero de dichas Plazas, se convoca para cubrir mediante exámenes entre el personal subalterno de esta Corporación, una plaza vacante de Al-

guacil de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primero.—El cargo que se convoca, será cubierto mediante exámenes entre el personal subalterno de este Ayuntamiento que demuestre su capacidad en oposiciones restringidas y que tengan sus cargos en propiedad.

Segundo.—Los aspirantes serán sometidos a los siguientes ejercicios:

a).—Lectura, escritura al dictado y operaciones de Aritmética.

b).—Un ejercicio oral, consistente en desarrollar dos temas sacados a la suerte del programa aprobado por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1958.

c).—Redacción de un parte relacionado con el cometido.—Conocimiento generales sobre tratamiento de autoridades y forma de notificaciones en sus distintos aspectos.

Tercero.—Cada uno de estos ejercicios será eliminatorios.

Cuarto.—El examen de lectura consistirá en leer por el aspirante un párrafo de un libro designado libremente por el Tribunal y el de escritura, el de escribir al dictado un párrafo del libro que se elija libremente por el mismo y, el de operaciones de Aritmética el de desarrollar una suma, resta, multiplicación y división de números enteros.

Quinto.—La puntuación para cada ejercicio será de 0 a 10 puntos por cada uno de los miembros del Tribunal y por cada una de las partes que figuran en cada uno de los ejercicios; siendo condición indispensable para ser aprobado en cada uno de ellos, haber obtenido por el aspirante la mitad del total de puntos en relación con el total de las materias que se exigen en cada uno de los ejercicios citados.

Sexto.—El plazo de presentación de instancia, será de quince días contados a partir del día siguiente en que aparezca el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad y los exámenes tendrán lugar una vez pasado un mes del anuncio de la convocatoria en el citado Boletín.

Séptimo.—Las solicitudes debidamente reintegradas por una póliza de 3 pesetas del Estado y 3,30 pesetas del Ayuntamiento, habrán de dirigirse al señor Alcalde, presentándose éstas en el Negociado Registro General de entrada en este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Octavo.—El Tribunal estará constituido por el señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue como Presidente; Vocales el señor Secretario General como Jefe de personal; el señor Ma-

yordomo del Palacio Municipal, como Jefe más inmediato del Servicio; actuando de Secretario, el Jefe del Negociado de Personal.

Noveno.—El Tribunal se reserva el derecho de preguntar al aspirante el emplazamiento de las calles de la Ciudad, en relación con los temas que le corresponda en suerte.

Décimo.—Terminados los exámenes, el Tribunal elevará propuesta unipersonal del designado para ocupar la plaza que se convoca a la Comisión Permanente, para el nombramiento de éste.

El cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, está dotado con el haber de 10.400 pesetas anuales y demás emolumentos que se establecen en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta 27 de junio de 1961.

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

704

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Juan Moreno Benitez, vecino de Larache y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreesido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 884 de 1940.

Ceuta a 20 de Junio de 1941.

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

705

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Francisco Moreno Cañizares, vecino de Larache, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreesido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber

lugar a exigirle responsabilidad Política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1330 de 1941.

Ceuta a 20 de Junio de 1961.

José Sánchez Faba. El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

706

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Salvador Martínez Castro, por ignorarse su actual paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 247 de 1940.

Ceuta a 20 de Junio de 1961.

José Sánchez Faba. El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

707

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Cesar Martínez Estevez, vecino que ha sido de Alcazarquivir, y en la actualidad se ignora su domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad alguna en el expediente que se le ha incoado por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1373 de 1941.

Ceuta a 21 de Junio de 1961.

José Sánchez Faba. El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

708

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Vicente Ollwta Reines, vecino que ha sido de Tetuán en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las

actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 408 de 1940.

Ceuta a 21 de Junio de 1961.

José Sánchez Faba. El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

709

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Antonio Oliva Cuesta, vecino que ha sido de Tetuán, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas con él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad alguna en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 604 de 1940.

Ceuta a 21 de Junio de 1961.

José Sánchez Faba. El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

710

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Antonio, Millán Urbameja, vecino de Larache, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 398 de 1940.

Ceuta a 21 de Junio de 1961.

José Sánchez Faba. El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

711

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Demetrio Valentín Pizarro vecino que ha sido de Tetuán y en la actualidad se ignora que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobre-

seido las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 588 de 1940.

Ceuta a 21 de junio de 1961.

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

712

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Antonio Marzo Chamizo, vecino que ha sido de Tetuán y en la actualidad se ignora, que por auto de la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 627 de 1940.

Ceuta a 21 de junio de 1961.

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández

713

REQUISITORIA

Miguel Garrido Rodríguez, de 30 años de edad, hijo de Juan y María, soltero, camarero, natural y vecino de Ceuta, actualmente desertor de La Legión y cuyo paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad en las causas 65 y 69 de 1960, acumuladas, para cumplir las penas impuestas en las mismas con apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, a 24 de junio de 1961.

El Magistrado-Juez de Instrucción,

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

714

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 417 de 1960 que en

este Juzgado se sigue sobre lesiones, contra Abdelah ben Ali Duas, natural y vecino de Ceuta, jornalero, soltero, hijo de Ali y Hama, domiciliado en Barriada del Príncipe, calle Fuerte, 21, hoy en ignorado paradero, con fecha diez y nueve del actual junio, se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Abdelah Alí Duas, como autor de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de quince días de arresto menor, indemnización al perjudicado Abdelkader Mohamed Charrat en la suma de ochocientas pesetas y pago de costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Abdelah ben Ali Duas, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

715

Cédula de Requerimiento

Por la presente y teniéndolo acordado en expediente gubernativo número 8 del corriente año para cobro de las Tasas y demás gastos producidos en dicho expediente, como consecuencia de la sanción impuesta por la Jefatura de Tráfico de esta Ciudad por infracción del Código de Circulación, se requiere a don Ramón Jiménez Sabio, mayor de edad, casado, industrial, cuyo domicilio actual se desconoce, para que dentro del término de cinco días abone los gastos realizados en dicho expediente, bajo apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios que hayan lugar, con arreglo a derecho.

Ceuta 23 de junio de 1961.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

716

EJERCITO DEL NORTE DE AFRICA

Grupo Fuerzas Regulares Infantería, 3 - Ceuta

REQUISITORIA

Peregrín Alcalá, Ginés, Cabo perteneciente al Grupo Regulares Tetuán núm. 1, hijo de Ginés y de Adela, natural de Puerto Capaz y vecino de Tetuán (Marruecos), soltero, profesión estudiante, de 19

años de edad, procesado en la Causa núm. 1.126-61, por un presunto delito de Deserción, comparecerá en el término de quince días, ante el Capitán Juez del Grupo Regulares de Ceuta núm. 3, don Diego Caturla Fernández, en el acuartelamiento del expresado Grupo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 26 de junio de 1961.

El Capitán Juez Instructor,
Diego Caturla Fernández.

717

REQUISITORIA

Requena Solís, Constantino, Soldado perteneciente al Grupo Regulares de Tetuán núm. 1, hijo de Patricio y de Victoriana, natural de Pozuelo de Alarcón (Madrid), soltero, profesión cocinero, de 32 años de edad, procesado en la Causa núm. 1.126-61, por un presunto delito de Deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez Instructor del Grupo Regulares Ceuta núm. 3, don Diego Caturla Fernández, en el acuartelamiento del expresado Grupo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la

busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 26 de junio de 1961.

El Capitán Juez Instructor,
Diego Caturla Fernández.

718

EJERCITO DEL NORTE DE AFRICA

Tercio Gran Capitán I de La Legión

MELILLA

Habiendo sido detenido el legionario José Escudero Amaya, encartado en la Causa núm. 1.015-60, que se le sigue por el Juzgado del Tercio Gran Capitán I de La Legión por el supuesto delito de DESERCION, por medio del presente se anulan las requisitorias cursadas con fecha 10 de febrero de 1960 para publicación en los Boletines de las provincias de Ceuta, Melilla y Alicante respectivamente.

Y para que conste, se extiende el presente en Melilla a veintitres de junio de mil novecientos sesenta y uno.

El Capitán Juez Instructor,
Juan de Ozaeta Iboleón.

José María Borrás, S. A.

CEUTA

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3 Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1717 Teléfono, 1041 Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RÚSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA }
TELEFONICA } **IBÁÑEZ**
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

Marcelino González é Hijos, S, L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

MANUEL CASTAÑO NAVARRO

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 :-: Teléfono, 3827

C E U T A

MIGUEL GUIL VALVERDE

**CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES**

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

C E U T A

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

C E U T A

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

C E U T A

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1528

Teléfono, 1222

MOISES A. BENTATA BARCHILON

MAYORISTA

Papelería - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 Tlf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO